Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Física de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501189
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Física de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla exponen que tras 6 años de desarrollo del Título, el curso pasado se sometió al proceso de Renovación de la Acreditación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), siendo solamente necesaria la modificación referida al incremento de estudiantes de nuevo ingreso que se ha producido desde la implantación del título. No presentándose dificultades en relación al resto de lo establecido en la memoria.

Los responsables del Grado en Física exponen que al haberse realizado el curso pasado la Renovación de la

Acreditación del Grado, los esfuerzos de mejora se están centrado en cumplir las distintas recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento que aparecen en el informe final emitido por la comisión de la AAC, cuyos resultados se verán cuando acabe el curso 2015-2016. Siendo las principales mejoras en el curso 2014-2015: reorganización de espacios, realización de actividades generales de divulgación del título, y organización del plan de tutorización del Centro. Por tanto, se puede afirmar que se han identificado mejoras, fruto de las revisiones periódicas del Grado, y que se está avanzando de forma notable en su consecución.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC centrándose especialmente en: medición y análisis del rendimiento académico; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título; análisis de los programas de movilidad; evaluación de las prácticas externas; evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias; criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título (no procede); difusión del título; y sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis razonablemente argumentado respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título identificando las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas para cada procedimiento.

Por otro lado, la CGCT considera que el proceso de evaluación y seguimiento de los títulos debe simplificarse; el número de indicadores es excesivo en algunos de los procedimientos. Así mismo, consideran que se debería realizar una evaluación de los ítems y rangos de valor de las encuestas de satisfacción, de modo que no llevasen a confusión en el análisis de los resultados obtenidos.

Además, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015) se detalla adecuadamente la información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) del Grado, detallando las fechas de las reuniones realizadas, el orden del día de cada una de ellas, describiendo los principales temas tratados y los acuerdos adoptados. Además, también se expone que la CGCT se encarga también, de acuerdo con la normativa del Centro, de la asignación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y del nombramiento de los tutores correspondientes y tribunales de evaluación. Por tanto, se considera que la información aportada sobre la dinámica de funcionamiento de la CGCT del Grado es adecuada.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables exponen que la plataforma interna que se usa como gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla es LOGROS: https://logros.us.es/. Detallan las actuaciones que se pueden realizar, e incluyen una valoración de su uso y aplicabilidad, concluyendo que debería simplificarse y reducirse el número de indicadores de los procedimientos, haciendo de la plataforma LOGROS una aplicación más adecuada para el objetivo que se pretende.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), y adecuación. Se proporciona información sobre la evaluación de la docencia del profesorado de este título por parte de los alumnos (3,79), un poco inferior a la media del centro (3,85) y a la de la Universidad de Sevilla (4,04). También se ha proporcionado información sobre el perfil del profesorado de prácticas. Todo ello se valora favorablemente.

Por otro lado, la información proporcionada en el Autoinforme sobre los mecanismos de coordinación docente del

Grado es muy general. Solo se manifiesta que al final de cada curso, se llevan a cabo reuniones de coordinación con alumnos y profesores para buscar los puntos débiles y solapamientos que pudieran existir entre asignaturas. No se proporciona información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado. No se proporciona información sobre los diferentes niveles de coordinación establecidos: asignatura, intra-curso, e inter-curso, y los diferentes agentes implicados en la coordinación: equipo docente de curso, equipo docente de Grado (coordinadores de curso y título), etc.

El enlace proporcionado relativo al baremo general para la contratación de profesores sustitutos interinos y el procedimiento de contratación de profesorado sustituto interino en la universidad de Sevilla, no funciona. Y el enlace proporcionado referente a los cursos ofertados al profesorado de la facultad para incrementar su cualificación tampoco funciona, por lo que no se han podido valorar estos dos aspectos. En futuros Autoinformes se deben incluir los enlaces adecuados, o bien incluir la información en el propio Autoinforme, lo que facilita la tarea de evaluación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015 sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título hace referencia a las actuaciones realizadas durante el curso 2014-2015 en las infraestructuras. También se incluye el detalle del Personal de Administración y Servicios del Centro disponible. Y además, se hace una valoración de los servicios de Biblioteca de las facultades de Ciencias y de los laboratorios disponibles. La información proporcionada se considera adecuada y se ha valorado favorablemente.

Por otro lado, en el Autoinforme se expone que en la Junta de Facultad de julio de 2014 se aprobó el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en el que han quedado recogidas todas las actividades de orientación académica y profesional que van a ser desarrolladas para las titulaciones del Centro. Dicho Plan incide en tres campos de acción: orientación preuniversitaria, orientación académica y personal una vez que los alumnos se han matriculado en los distintos centros de la universidad, y orientación post-universitaria. Se proporciona el detalle de todas las acciones a desarrollar en el POAT.

Por otra parte, se expone que la Universidad de Sevilla dispone de Servicios que ayudan al estudiante desde su ingreso en la institución hasta que culminan sus estudios y les orienta en la búsqueda de empleo, en particular, el Servicio de Ayuda a la Comunidad Universitaria (SACU) y el Secretariado de Prácticas y Empleo (SPEE).

Toda esta información se considera adecuada y se ha valorado favorablemente.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). Además, se han aportado y valorado otros indicadores como son la tasa de éxito, la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado (TFG), calificación media de los TFG, nota media de ingreso, nota de corte, y estudiantes de nuevo ingreso. Los responsables del Grado destacan como fortalezas los altos valores de los indicadores relacionados con la eficiencia y el éxito, y como debilidades y decisiones de mejora la posibilidad de mejora de las tasas de abandono, continuando con la labor de captación de alumnos motivados y vocacionales, bien preparados, en las distintas acciones divulgativas que se llevan a cabo por el centro y continuar participando en los distintos eventos que visitan los alumnos de bachillerato. Se considera que el análisis y la valoración realizados de estos resultados han sido adecuados, proporcionando una comparativa con los valores medios de la Universidad de Sevilla y con los de otras Universidades españoles que imparten este Grado.

Del análisis realizado en el Autoinforme del curso 2014-2015 de los indicadores para los diferentes procedimientos



del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: la totalidad de programas y proyectos docentes de las asignaturas se han publicado en el plazo establecido, el uso generalizado de la plataforma de enseñanza virtual; elevado número de profesores doctores y con vinculación permanente implicados en la docencia, implicación de gran parte del profesorado en actividades de investigación; la Facultad tiene firmados acuerdos de movilidad internacional, dentro del programa Erasmus y acuerdos SICUE siendo la oferta superior a la demanda de los estudiante en ambos casos; la buena marcha de las prácticas externas, lo que es valorado positivamente tanto por empleadores como por alumnos; valores muy positivos en los indicadores de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; se va mejorando lentamente el grado de satisfacción con el título de todos los colectivos; no ha habido quejas interpuestas; y sigue mejorando el grado de satisfacción con la información disponible del título y para dar más internacionalidad a la oferta del título, se ha comenzado a publicar la información en inglés.

Y como principales debilidades y decisiones de mejora: la tasa de demanda está devaluada por la gran demanda de las dobles titulaciones que comparten el Grado en Física (Grado Física-Ingeniería de Materiales y Grado en Física-Matemáticas); se pretende firmar nuevos acuerdos con más universidades y llevar a cabo una mayor proyección internacional del centro; seguir trabajando desde la facultad en conseguir ampliar la oferta de empresas para realizar prácticas externas; existe posibilidad de mejora en el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida; seguir potenciando las reuniones con los delegados de curso para una mejor coordinación entre asignaturas y un mejor conocimiento de las dificultades; no se utiliza por el personal involucrado en el título el buzón de quejas/sugerencias como medio para comunicarlas; y se va a continuar con la publicación de la información de la página web en inglés.

Se ha realizado una valoración que ha permitido fundamentar las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Sin embargo, sería recomendable realizar la comparación de los resultados de los indicadores (CURSA y otros indicadores de los diferentes procedimientos del SGIC) con los datos medios del Centro y de la Universidad de Sevilla. Se ha realizado la comparación de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación con los valores de las Universidades públicas españolas, lo que se valora positivamente, sin embargo, se recomienda realizar un análisis más profundo y una valoración más detallada que ayudaría a la contextualización de la situación del título respecto al mismo Grado en otras universidades.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda realizar la comparación de los resultados de los indicadores (CURSA y otros indicadores de los diferentes procedimientos del SGIC) con los datos medios del Centro y de la Universidad de Sevilla. Además, en la comparación de los resultados de los indicadores con los valores de este mismo Grado en las Universidades españolas se debe realizar un análisis más profundo y una valoración más detallada que ayude a contextualizar la situación del título.

Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El título cuenta con un Informe de Verificación de fecha 6 de julio de 2009 de evaluación favorable. Las recomendaciones efectuadas en dicho Informe ya fueron atendidas y resueltas en Autoinformes de Seguimiento de convocatorias anteriores.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El título no cuenta con Informe de Modificaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, los responsables del Grado no hacen mención a las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 13 de enero de 2015, sino a las recomendaciones del

Informe de Renovación de la Acreditación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información de cómo se han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 13 de enero de 2015.

Recomendaciones del informe para la Renovación de la Acreditación:

Satisfactorio.

A continuación, se detalla el listado de las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento según aparecen en el Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 31 de julio de 2015:

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda reducir los procedimientos y los índices que genera la aplicación informática LOGROS.
- 2. Se recomienda alguna acción de mejora encaminada a aumentar la participación de todos los grupos de interés.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acción de obligado cumplimiento:

1. Se debe proceder a comunicar a la DEVA y el Consejo de Universidades el incremento de estudiantes de nuevo ingreso que se ha producido desde la implantación del título.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Recomendación:

1. Se recomienda avanzar en el análisis del elevado porcentaje de estudiantes no presentados en primer curso.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acciones de obligado cumplimiento:

- 1. Se debe poner en marcha una acción de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.
- 2. Se debe poner en marcha acciones de mejora para aumentar el rendimiento de algunas de las asignaturas de los primeros cursos.

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se ha proporcionado información adecuada sobre cómo se han atendido todas las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento del Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 31 de julio de 2015; estando en proceso de resolverse.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

El Grado no cuenta con este tipo de modificaciones en el presente Autoinforme (curso 2014-2015).

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Física propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante el desarrollo del Grado y consta de diferentes acciones de mejora que se adecuan a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha del Grado y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Además, la planificación propuesta, en cuanto a objetivos, propuestas de mejora, y responsables se considera adecuada. Sería recomendable incluir la fecha de obtención de cada una de las mejoras propuestas, al menos aproximada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para mejorar el proceso de desarrollo del Grado en Física de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla los responsables del título deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias